



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

AVISO DE CANCELACIÓN DE SUBASTA 22-2216 R1

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SIGUIENTE SUBASTA 22-2216 R1:

RE: CANCELACIÓN DE SUBASTA

El artículo 32 de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019, de la Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico, conocida como Ley 73-2019, según enmendada, entre otros asuntos, dispone que: “La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico”.

De igual forma, la sección 7.2.7 del Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, establece que:

“El Administrador podrá cancelar el pliego de una subasta después de haberse celebrado el acto de apertura siempre y cuando no se haya formalizado un contrato o se haya emitido una orden de compra, cuando el Administrador determine que la cancelación del pliego redundará en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico. El aviso de cancelación será notificado mediante correo electrónico a los licitadores que hayan obtenido el pliego. Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética de la Administración”.

Por tanto, por la facultad conferida en la Ley Núm. 73, *supra* y en el Reglamento Núm. 9230, *supra*, la Administración de Servicios Generales, mediante comunicación escrita, **se cancela la Subasta 22-2216 R1**. Esta determinación responde a que luego de la evaluación de las ofertas recibidas, se determinó que los precios ofertados fueron irrazonables con relación a los precios del mercado.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la página web de ASG:
<http://www.asg.pr.gov/reformaCompras/pages/default.aspx#>

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

**Emitido hoy, 27 de junio de 2022
en San Juan, PR**

